



MENDOZA, 30 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 2999/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Inti Marina SALLES a la cátedra "Técnicas Vocales II", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna SALLES cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Inti Marina SALLES (Registro N° 22.230 – D.N.I. N° 35.512.953), a la cátedra "Técnicas Vocales II", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Inti Marina SALLES deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 230

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO